



44

Relación Individual y circunstanciada q. forma Yo Eugenia Lopez Villacueva, decima se esta.ª de Bolanos, del Vincente q. poseo fundad q.ª Leon Lopez Villacueva, desde dove de vortem.ª del Año pasado de mil ochoc.ª veinte y siete, en cuyo dia falleció mi difunto Padre, D.ª Maria Lopez Villacueva que lo poseia q.ª con expresion de Finca, Sitio, Linderos y producto, es como sigue =

Primera.ª en el sitio de los Maizquital con ochenta Olivas, linderos con Lorenzo Camacho, y Camino de la Colonoza, cuyo producto anual regulad q.ª en quinquenio, deducidos gastos, produce cientos de ... 150

Una obrada de viña con algunas Olivas, en el sitio de los Carboneros, linderos con Agustina Miranda y Manuel Gil Arto de esta Ciudad, cuyo producto deducidos gastos regulad q.ª en quinquenio asciende a ochenta y ... 80

Un pedazo de tierra de veinte fanegas, en el sitio de ... linderos con la misma viña, cuyo producto regulad q.ª en cinco años comun de un quinquenio, asciende a treinta y ... 30

Un pedazo de tierra de veinte fanegas en el sitio del Campo, linderos con otro de Jorge Lopez Villacueva, y D.ª Patricia Huante, q.ª se alla sin cultivar y de consiguiente nada produce en el dia ... 000

D. No pedazo de tierra de veinte



faneg. en el Sitio, lindase con  
Bernabé Lopez Villacorta, y Ger-  
mino Martin, q. d. p. en inferiori-  
dad no se cultiva, y nada produce

Q. otro Pedro de quatro faneg. de  
tierra, en el Sitio de la Morfona, y  
linda con otro de Lorenzo Camacho, y  
Pernin Alvaria, y produce annual  
q. en quinquenis quince e. 15

Q. otro Pedro de seis faneg. en  
el Sitio del Corral de la Presa de la S.  
linda con otro de Micael de Toro, q. d. p.  
en inferioridad nada produce

Q. otro Pedro de doce faneg. en el  
Sitio Camino a las Carretas, linda  
Gabriela Baos, q. produce annual  
q. en quinquenis veinte e. 20

Y Villanueva tiene dos Virreys, un  
Titulo de Regidor q. hace muchos años  
no está en uso, ni aun cuando lo es-  
tubiera, ninguna cosa produce

Cuyos Virreys son los virreys q. puse y tiene el Sr.  
D. D. de Villanueva, y a los efectos q. quedan conduciéndose esta Nueva  
tiene pagado el D. de diez por ciento, en la Casa de amortizac.  
segun cuenta del recibo, q. obio en mi poder, con fha. veinte y  
de Marzo de mil ochoc. veinte y ocho firmado p. D. Juan A-  
nso de Vbeda, capex: Y p. q. conde de esta q. no fize q. no se se lo ha  
mi. P. Antonio Camacho: Libranza y Nombram. veinte y ocho de mil ochoc.  
cientas treinta y dos

En Luqueña a diez  
Antonio Camacho

pa  
= p. a  
a las 3 oclatunde choy  
28 de Nov

Relación circunstanciada que yo D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Moreno, y no se cita ya de Notario  
 fin de las fincas de D.<sup>a</sup> y someramente la Simulación de fincas D.<sup>a</sup> Pau-  
 lina de D.<sup>a</sup> de citos. de la cual soy poseedora desde el año pasado de mil  
 ochocientos y noventa y cinco; cuyas fincas y rendim.<sup>to</sup> así como a manifestar en  
 las fincas =

Primeramente un obispo sito a la Colonoia  
 de Manar del Jépolis, cuyo producto  
 anual según en ciertos p.<sup>os</sup> sea de un  
 favor calidad \_\_\_\_\_ - 100.

D. Cuatro obispos en dicho sitio llamado del  
 Cantoral, con sesenta obispos y regulo  
 su producto anual, ciento veinte y cinco - 120.

D. Una huerta sitio del Abasco, su Cuidado  
 de diez rel. de t.<sup>a</sup> y caluro su rendim.<sup>to</sup> - 70.

D. Una huerta en el Paridito con 300  
 oct.<sup>as</sup> caluro y regulo el producto de  
 unay otras en ciento cincuenta - 150.

D. Cinco p.<sup>os</sup> oct.<sup>as</sup> en el Sitio de P.<sup>ro</sup>cal oct.<sup>as</sup>  
 y p.<sup>os</sup> citados de ellas heciales nada producen - 000

Son los unif. fincas de q.<sup>as</sup> se componen - 440

y para que conste con la precisión de fincas en Notario  
 y Nov. 28 de 1832 = Maria Moreno

2.<sup>o</sup>

Presentada a las 3 y 1/2 de  
 la tarde del 28 de Nov.

Relacion circunstanciada de lo que Don Domingo de Soto  
 y sus hijos, y su hijo particular de la Simulacion, han  
 hecho por su parte Don Domingo y su hijo desde el año  
 de mil setecientos noventa y uno; la cual con el  
 rendimto anual es como sigue =

Renta anual  
 p. s. s.

Primeramente y última, una  
 renta con unio para con el Sr. D.  
 del Real de, cuyo producto anual  
 asiende a las 4 y 1/2 de  
 cincuenta y ocho =

que son las rentas fincas de este conpoue

De las 28 de Nov. de 1832 =

3<sup>as</sup> José Domingo Vera

Primeramente a las 4 y 1/2 }  
 de las 28 de Nov. = }

Expedada en el monte de...

Melania circunstante q. yo Antonio Frad. Sordo -  
 ocino de una v. de Bolonios formo de la finca  
 que poseo y constituyan la vinculación que fundo en  
 esta misma v. el Sr. D. Juan. D. Juan, de la qual  
 soy poseedor desde el año pasado de mil ochocientos  
 quince, cuya y rendim. anual poseo a manifestar  
 en esta forma =

Primeramente un obispo con algunas vides de cuatro obradas en el sitio de los colares que sigue su renta anual deducidos gastos en cinco cincuenta d.	150
D. Otro obispo en otro sitio con cuarenta vides y algunas vides que me da de renta ann- al deducidos gastos cinco d.	100
D. Diez fanegas de tierra salina en otro sitio y ofa de Placeres, que deducidos gas- tos sigue su renta en cinco d.	100
D. Otra hacienda en otro <sup>de cinco fanegas</sup> linder el canal de la calzada y el monte de una v. y sigue su renta anual en cincuenta d.	050
D. Otra hacienda en otro. Sitio de cuatro f. de tierra y sigue su renta anual en treinta d.	030
D. Otra hacienda sitio de los Placeres linder otro camino y monte su renta diez fa- negas y sigue su renta anual en treinta d.	060
	490

D. Otra vara de vello sangado de tres  
 lotes de los poros q. nacen produce  
 estas venias y sea muy inferior  
 Otra vara en los terminales de cinco f.  
 que nada producen por ser inferiores  
 y estas venias

D. Otra en la Patenquilla de cua  
 tro f. que tambien si alta venial y  
 nada produce p. ser inferior

D. tra en el Guiso de 8 f. que tam  
 bien esta venial

Que son las unica finca que tiene

y poro de sta circulacion. P. Obanoz y  
 Noviembre 28 de 1832,

Antonio Obanoz

Med  
 Fin  
 Soy  
 lo d  
 an

Relación Circunstanciada de Sup. Fran. Vareda Mayor, se dice Donno primo de la f.  
Finca, se que se componen las Vinculaciones que fundo Leon Lopez Villacueva, el cual  
fue poseedor como masido y conpinto herencia de Daviana Gil propiet. del mismo, q.  
lo disputo por el año pasado de mil ochocientos y cinco; cuyas fincas y rentas  
anuales son a saber

Primeramente un obispo de reserva obispo  
Inf. Sitio del Pucú, q. produce quinientos  
anuales setenta y cinco.

Y otro Obispo en otro sitio, con otra Sobri-  
ta Obispo de ig. calidad, q. deducidos quinientos, un jornal  
de censo (o su redito) q. son dos, una Aldea cantada  
y otra heredad q. anualmente tiene de carga me  
producirá cincuenta.

Que son las únicas fincas q. se componen:

Polanco y Nov. 28 de 1832 =

El Interimido.

Franco Vareda



N. S. 1832

75.

50.

125

Relacion Jurada y Circunstanciada q.<sup>a</sup> yo Josef fernan  
Diaz doctor Vecino de esta Villa Conjunto de Maria Chue  
con del del Vinculo q.<sup>a</sup> poseo desde el veinte y uno de  
Julio de. 1516. fundado por Juan Ruiz de Cristobal  
Cayas fincas Con expresion de Sitios Son asaber =

Un olivar Sitio de La Celada Con  
Seenta y una olivas produce Heba  
fando Costos y Cargas q.<sup>a</sup> tiene una  
misa Mezada y media a loba de a-  
zeite anuales. \_\_\_\_\_ 160

44 Un pedazo de tierra de diez fanes  
guas Sitio del Guijo Sin producto.

Presentada el 29  
de Noe

Relación sumaria de las fincas que se componen la Memoria de  
 Persona de Victoria Millan y sus hijos y de sus fincas y de las fincas que se componen la Memoria de  
 Minas que fundo en esta Villa Agustín de Guzmán de la cual soy posee-  
 dor de uno del Rey del cont. diez fincas y su rendimiento anual  
 son á saber =

Un terreno en esta Villa	800
Un terreno en Matateuca	100
Un terreno en esta Villa	80
Un terreno en esta Villa	1000
Un terreno en esta Villa	30
<b>Total</b>	<b>260</b>

Nota Las cuatro fincas ultimamente relacionadas, aun  
 que son propias de la Memoria y poseo, no están agregadas á  
 ella por la demeración y deuda de realizo. Ni ante-  
 cionó Paula Fern. Si lo qual proveyó en todas las  
 oportunas y mandó por el subdichado Cía. de Reu-  
 tados de S. M.  
 Fue solo las fincas que se componen esta Memoria  
 manifestando que con fecha 22 del actual, practico mi con-

Junta de Abogados solemnemente con aceptación y conformidad  
de las oficinas de Rentas y Relación. Para que se pague el  
pago del impo de esta Suma. Y para q.  
conste don'te se pague de no fuese de otra m.  
Negocios de manifest. Por el día 29 de Nov.  
de 1792 = Por el Jefe

Recibida en la Suma  
a 29 de Nov.

Relación circunstanciada q' yo Gregorio Cabrado formo de las  
 fincas que componen la Simulación que por lo de lo del año pa-  
 sado de mil ochoc. treinta y tres, la cual fundo Gaspar  
 Martín Romero; cuyas fincas y rendim.<sup>tos</sup> anuales son  
 a saber =

*Handwritten signature*

Primera una huerta en la propiedad q' produce de rindim. <sup>tos</sup> q' dize //	100.
2. <sup>a</sup> un solar en la q' produ- ce q' dize produce de rindim. <sup>tos</sup> q' dize bi- tuad en el Ayuntamiento de //	
3. <sup>a</sup> un solar de rindim. <sup>tos</sup> a favor de la Lampara del Santo; q' con- siste en nada produce //	100.
4. <sup>a</sup> un solar en la q' dize q' por su infuercia solo produce //	100.
5. <sup>a</sup> ochenta y dos en el campo q' produce nada produce //	000.
6. <sup>a</sup> en el campo otros treinta y //	
7. <sup>a</sup> un solar produce p' rindim. <sup>tos</sup> //	000.
8. <sup>a</sup> un solar de rindim. <sup>tos</sup> de rindim. <sup>tos</sup> //	020.

En suma

que son las únicas fincas q' por lo de // 180.

Simulación: Bolonia y Nov. 29 de 1832

Gregorio Cabrado